

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 265

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05615-31-04-0032023-00071-00 (2023-1328-3)
Accionante: MARÍA OFELIA GIL DE ARBELAEZ
Accionado: UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 265, agosto 22 de 2023

Medellín, 22 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 265

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05615-31-04-0032023-00071-00 (2023-1328-3)
Accionante: MARÍA OFELIA GIL DE ARBELAEZ
Accionado: UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 265, agosto 22 de 2023

Medellín, 22 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 264

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS** (ausencia justificada), a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00451-00 (2023-1436-3)
Accionante: Carlos Andrés Agudelo Arango
Accionado: Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto: Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Improcedente
Acta y fecha: N° 264, agosto 18 de 2023

Medellín, 18 de agosto de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 264

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00451-00 **(2023-1436-3)**
Accionante: Carlos Andrés Agudelo Arango
Accionado: Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Improcedente
Acta y fecha: N° 264, agosto 18 de 2023

Medellín, 18 de agosto de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 266

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00477-00 (2023-1504-3)
Accionante: Ever de Jesús Orozco Grisales
Accionado: Oficina Judicial Recepción de Demandas
Laborarles Antioquia - Medellín y Otros.
Asunto: Tutela de Primera Instancia
Decisión: Acepta desistimiento
Acta y fecha: N° 266, agosto 22 de 2023

Medellín, 22 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 266

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00477-00 **(2023-1504-3)**
Accionante: Ever de Jesús Orozco Grisales
Accionado: Oficina Judicial Recepción de Demandas
Laborarles Antioquia - Medellín y Otros.
Asunto: Tutela de Primera Instancia
Decisión: Acepta desistimiento
Acta y fecha: N° 266, agosto 22 de 2023

Medellín, 22 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 176

Por el cual se informa que el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 277

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00459 (2023-1456-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ALEJANDRO GUZMÁN BUELVAS
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 278

PROCESO : 05615 31 04 003 2023 00075 (2023-1372-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JUAN PABLO CALVACHE SEPÚLVEDA
AFECTADA : KELLY JOHANA ZAPATA CORREA
ACCIONADO : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA-
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 176

Medellín, el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 277

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00459 (2023-1456-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ALEJANDRO GUZMÁN BUELVAS
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ,
ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 278

PROCESO : 05615 31 04 003 2023 00075 (2023-1372-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JUAN PABLO CALVACHE SEPÚLVEDA
AFECTADA : KELLY JOHANA ZAPATA CORREA
ACCIONADO : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA-
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-1456-1, VENCE 23 AGOSTO



Respondió el Mié 23/08/2023 3:00 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 23/08/2023 3:00 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-1456-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, August 18, 2023 9:35:08 AM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-1456-1, VENCE 23 AGOSTO

Doctoras

NANCY AVILA DE MIRANDA

MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Magistradas

Sala de Decisión Penal

Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa; Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Vie 18/08/2023 4:37 PM

[RES. 424.pdf](#)
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna

Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1372-1, VENCE 25 AGOSTO



Respondió el Mié 23/08/2023 3:15 PM.

N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Mié 23/08/2023 3:05 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2023-1372-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, August 23, 2023 1:44:27 PM
To: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1372-1, VENCE 25 AGOSTO

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 175

Por el cual se informa que el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 274

PROCESO: 05 001 60 00000 2023 00332 (2023 1350)
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
DESTINACIÓN ILÍCITA DE MUEBLES E INMUEBLES
ACUSADOS: LUISA FERNANDA COLORADO ORTIZ
DANIELA SÁNCHEZ GARZÓN
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ TANGARIFE
GUILLERMO DE JESÚS RIVERA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 275

PROCESO: 05 674 61 00126 2017 80300 (2022 1991)
DELITO: MALTRATO ANIMAL AGRAVADO
ACUSADO: DAVID ANDRÉS CASTRO RAMÍREZ
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 276

PROCESO: 05 001 60 00000 2018 00471 (2022 0590)
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
PREVARICATO POR OMISIÓN
CONCUSIÓN
ACUSADOS: NATALIA CARDONA ARANGO
DIÓGENES GRACIANO GUISAO
UBER DAVID DAVID SOTO
CARLOS ALBERTO TAPIA DAVID
DANIEL ALBERTO GIRALDO HURTADO
JAIR ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
HAVID JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVEROS
VÍCTOR MANUEL VANEGAS PABUENA
PROVIDENCIA: DECLARA DESIERTO RECURSO CASACIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 175

Medellín, el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 274

PROCESO: 05 001 60 00000 2023 00332 (2023 1350)
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
DESTINACIÓN ILÍCITA DE MUEBLES E INMUEBLES
ACUSADOS: LUISA FERNANDA COLORADO ORTIZ
DANIELA SÁNCHEZ GARZÓN
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ TANGARIFE
GUILLERMO DE JESÚS RIVERA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 275

PROCESO: 05 674 61 00126 2017 80300 (2022 1991)
DELITO: MALTRATO ANIMAL AGRAVADO
ACUSADO: DAVID ANDRÉS CASTRO RAMÍREZ
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 276

PROCESO: 05 001 60 00000 2018 00471 (2022 0590)
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
PREVARICATO POR OMISIÓN
CONCUSIÓN
ACUSADOS: NATALIA CARDONA ARANGO
DIÓGENES GRACIANO GUIAO
UBER DAVID DAVID SOTO
CARLOS ALBERTO TAPIA DAVID
DANIEL ALBERTO GIRALDO HURTADO
JAIR ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
HAVID JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVEROS
VÍCTOR MANUEL VANEGAS PABUENA
PROVIDENCIA: DECLARA DESIERTO RECURSO CASACIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-1350-1



Respondió el Mar 22/08/2023 4:26 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Mar 22/08/2023 4:15 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2023-1350-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Monday, August 14, 2023 2:20:05 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-1350-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2022-1991-1



Respondió el Mar 22/08/2023 4:26 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia



Mar 22/08/2023 4:18 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2022-1991-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, August 16, 2023 1:52:53 PM

To: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2022-1991-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Re: Rota Auto Declara Desierto Recurso Casación Rad. 2022-0590-1



Respondió el Mar 22/08/2023 4:27 PM.

N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 22/08/2023 4:19 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Excelente, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto declara desierto recurso de casación Rad. 2022-0590-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, August 22, 2023 3:16:50 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Auto Declara Desierto Recurso Casación Rad. 2022-0590-1

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en AJTO INTFRI OCUTORIO Rad **2022-0590-1** para que sea revisado por ustedes.

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 175

Por el cual se informa que el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 274

PROCESO: 05 001 60 00000 2023 00332 (2023 1350)
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
DESTINACIÓN ILÍCITA DE MUEBLES E INMUEBLES
ACUSADOS: LUISA FERNANDA COLORADO ORTIZ
DANIELA SÁNCHEZ GARZÓN
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ TANGARIFE
GUILLERMO DE JESÚS RIVERA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 275

PROCESO: 05 674 61 00126 2017 80300 (2022 1991)
DELITO: MALTRATO ANIMAL AGRAVADO
ACUSADO: DAVID ANDRÉS CASTRO RAMÍREZ
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 276

PROCESO: 05 001 60 00000 2018 00471 (2022 0590)
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
PREVARICATO POR OMISIÓN
CONCUSIÓN
ACUSADOS: NATALIA CARDONA ARANGO
DIÓGENES GRACIANO GUISAO
UBER DAVID DAVID SOTO
CARLOS ALBERTO TAPIA DAVID
DANIEL ALBERTO GIRALDO HURTADO
JAIR ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
HAVID JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVEROS
VÍCTOR MANUEL VANEGAS PABUENA
PROVIDENCIA: DECLARA DESIERTO RECURSO CASACIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 175

Medellín, el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 274

PROCESO: 05 001 60 00000 2023 00332 (2023 1350)
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
DESTINACIÓN ILÍCITA DE MUEBLES E INMUEBLES
ACUSADOS: LUISA FERNANDA COLORADO ORTIZ
DANIELA SÁNCHEZ GARZÓN
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ TANGARIFE
GUILLERMO DE JESÚS RIVERA
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 275

PROCESO: 05 674 61 00126 2017 80300 (2022 1991)
DELITO: MALTRATO ANIMAL AGRAVADO
ACUSADO: DAVID ANDRÉS CASTRO RAMÍREZ
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 276

PROCESO: 05 001 60 00000 2018 00471 (2022 0590)
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
PREVARICATO POR OMISIÓN
CONCUSIÓN
ACUSADOS: NATALIA CARDONA ARANGO
DIÓGENES GRACIANO GUIAO
UBER DAVID DAVID SOTO
CARLOS ALBERTO TAPIA DAVID
DANIEL ALBERTO GIRALDO HURTADO
JAIR ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
HAVID JOSÉ HERNÁNDEZ OLIVEROS
VÍCTOR MANUEL VANEGAS PABUENA
PROVIDENCIA: DECLARA DESIERTO RECURSO CASACIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-1350-1



Respondió el Mar 22/08/2023 4:26 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Mar 22/08/2023 4:15 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2023-1350-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Monday, August 14, 2023 2:20:05 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Sentencia 2ª Instancia Rad. 2023-1350-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#)

[Responder a todos](#)

[Reenviar](#)

Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2022-1991-1



Respondió el Mar 22/08/2023 4:26 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia



Mar 22/08/2023 4:18 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2022-1991-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, August 16, 2023 1:52:53 PM

To: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2022-1991-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna

Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Re: Rota Auto Declara Desierto Recurso Casación Rad. 2022-0590-1



Respondió el Mar 22/08/2023 4:27 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 22/08/2023 4:19 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Excelente, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto declara desierto recurso de casación Rad. 2022-0590-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, August 22, 2023 3:16:50 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Auto Declara Desierto Recurso Casación Rad. 2022-0590-1

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en AJTO INTFRI OCUTORIO Rad **2022-0590-1** para que sea revisado por ustedes.

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín



Vie 18/08/2023 4:37 PM

[RES. 424.pdf](#)
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)